

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****108****MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, letrada de la Administración de Justicia, en funciones de sustitución, del Juzgado de lo social número 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ETJ número 265/2022 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María de los Ángeles Guillén Calle, frente a Recubrimax, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución: auto y decreto de 19 de octubre de 2022.

Por aplicación de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado, y que contra las mismas cabe interponer recurso de reposición y recurso directo de revisión, respectivamente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Recubrimax, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 14 de diciembre de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/24.263/22)

